



Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de junta de aclaraciones relacionado con el contrato 70230010 relativo al servicio de limpieza y jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Irma Wade Trujillo

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/VILLAHERMOSA/02/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023 PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco del día 07 de diciembre de 2022, siendo las 11:00 horas en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, los servidores público Mtra. Irma Wade Trujillo, en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa y Lic. María Luisa Pérez Martínez en su carácter de jefa de departamento de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa proceden al levantamiento de la presente acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/VILLAHERMOSA/02/2022, para la contratación de los servicios de limpieza y jardinería del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, para lo cual se está a lo establecido en los puntos 1 y 4.3.1 de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece:

Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo de manera electrónica.

SE HACE CONSTAR:

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de limpieza y jardinería del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, en sus puntos 2 y 4.3.3, establecen:

2. Calendario de eventos	
Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
Hasta el 06 de diciembre de 2022 antes de las 17:00 horas por correo electrónico ccjvillahermosa@mail.scjn.gob.mx ; mlperezam@mail.scjn.gob.mx	07 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas en la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco ubicada en Plutarco Elías Calles No. 146 Col. Jesús García Villahermosa, Tabasco

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.3
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico ccjvillahermosa@mail.scjn.gob.mx ; mlperezam@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.

El día 06 de diciembre de 2022 a las 09:53 am se recibieron por correo electrónico las preguntas de la empresa POLISHINE DEL CARIBE SA DE CV, las cuales son las siguientes:

1.- ¿Los materiales al inicio se tienen que surtir todos de una vez o Tienen alguna lista de cómo quieren que se surta el material mes con mes?

Los materiales se deberán ir surtiendo conforme las necesidades del servicio, de tal manera que no haya acumulación de productos en la Casa de la Cultura Jurídica, ni faltantes de los mismo para realizar las actividades de limpieza y jardinería.

m0IX2+NyM3O+X7LGYa68tjVFI+J2JaMjPe0QIF5a954w=
F:\DGRM-20 CPSI V1.0
1 de 3



2.- ¿En cuestión de la jardinera solo es mano de obra o hay que tomar en cuenta un kit de jardinería (Tijeras de jardinería, pala de jardinería, trasplantador, escarificador)?

A parte de la mano de obra de jardinería, se deberá tomar en cuenta el equipo y las herramientas necesarias para realizar adecuadamente el trabajo.

3.- ¿En cuestión del equipo es necesario la pulidora y la aspiradora?

Como se señala en el anexo técnico 2A, la empresa deberá utilizar equipos en condiciones óptimas para asegurar la calidad de los trabajos y no arriesgar al personal o el inmueble.

El prestador del servicio deberá llevar al inmueble cuando le sea requerido, la maquinaria, implementos y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo, siendo lo mínimo indispensable el siguiente listado:

- a) 1 Escalera de aluminio tipo tijera (4 o 6 peldaños); dejar una en el sitio para uso diario.
- b) 1 Pulidora 19" y sus accesorios (1 disco para pulir, 1 discos de fibra para tallar, 1 base de hule y mixta, 1 bonete para alfombras, así como los productos inherentes a esta actividad).
- c) 2 Extensiones eléctricas de 15 y 20 mt; de uso rudo, en perfecto estado (no cables sin forro ni quemados o uniones parchadas); dejar una en el sitio para uso diario.
- d) 1 Aspiradora de mochila, 1 aspiradora de agua o 1 aspiradora de potencia (cuando se le solicite); todas con accesorios: cepillos, boquillas para orillas y para cortinas, filtros. dejar una en el sitio para uso diario.
- e) 1 Hidrolavadora a presión (Karcher o similar) con agua caliente y fría (cuando se le solicite).
- f) 1 Diablo tipo carretilla grande. dejar una en el sitio para uso diario.
- g) Señalizaciones preventivas para piso mojado, precaución, prohibido el paso, etc.; dejar una en el sitio para uso diario.
- h) Cinta amarilla de precaución (1 rollo). El sobrante al final del contrato será propiedad de la empresa.
- i) Extensores de aluminio para limpieza de partes altas; dejar una en el sitio para uso diario.

4.-¿A que se refieren con Marca Registrada?

Como se señala en el anexo técnico 2A , se refiere a que los productos que se utilicen deberán ser de una marca comercial registrada y que cumplan con descripción técnica, etiquetado de fábrica y sean pre-ensados. No se aceptan productos genéricos o a granel

Fin de las preguntas.

Se hace constar que se realizó un recorrido por las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica para dar a conocer las áreas en las que se realizará el servicio de limpieza y jardinería.

m0ix2-NyM3O+X7LGYa68tjVIF+2JaMPe00IF5a954w=




CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:45 horas del día 07 de diciembre de 2022, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del concurso público sumario **PCCPS/CCJ/VILLAHERMOSA/02/2022**, para la contratación de los servicios de limpieza y jardinería del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco - **CONSTE**

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN




Mtra. Irma Wade Trujillo
Directora de la Casa de la
Cultura Jurídica en
Villahermosa, Tabasco
R.F.C. WATI460321614




Lic. María Luisa Pérez Martínez
Jefa de Departamento de la Casa de
la Cultura Jurídica en Villahermosa,
Tabasco
R.F.C. PEMPL831211252

POR LAS EMPRESAS



POLISHINE DEL CARIBE SA
DE CV
R.F.C. PCA930722RC0



MR LIMPIO SA DE CV
R.F.C. MLI070508R65



R.F.C. TOMK8709096Q8

m0Ix2+NyM3O+X7LGYa68tjMfHj2JaMPe0QfF5a954w=